



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PARA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
DEMANDADO	DANIEL ARIAS OSPINA
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00745 00
DECISIÓN	Pone Conocimiento

En conocimiento de las partes la respuesta a la medida cautelar proveniente del Cajero Pagador del demandado.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334b3834f61065d8c536ea84e593bebbd401fcd449c8e09f06ba48b04bb549dc**

Documento generado en 30/11/2022 02:53:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>